



# BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA  
DE GUADALAJARA

 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.  
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL  
Director: Jaime Celada López

BOP de Guadalajara, nº. 231, fecha: martes, 05 de Diciembre de 2017

## AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ARMUÑA DE TAJUÑA

### ANUNCIO

**3631**

El Pleno del Ayuntamiento de Armuña de Tajuña, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de noviembre de 2017, acordó la aprobación provisional de la Ordenanza de Administración Electrónica.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiese presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Armuña de Tajuña, a 28 de noviembre de 2017. El Alcalde, D. Jesús Sánchez  
Gómez